



**ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES
RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE
LAS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020 – 2023 MUNICIPIO DE
DIBULLA, LA GUAJIRA.**

MARCO NORMATIVO

La Administración Municipal de Dibulla se guía por el siguiente marco normativo, relacionado con el servicio, el acceso a la información y datos de las entidades y organismos del estado, la participación, la transparencia y eficiencia administrativa, la rendición de cuentas y la gestión de la calidad.

NORMA	CONCEPTO
Constitución Política de Colombia	Información personal, Derecho de petición, acceso a la información y a la documentación oficial
Ley 489 de 1998 Artículo 32	Democracia participativa y democratización de la gestión pública
Ley 80 de 1993	Contratación publicidad
Ley 134 de 1994	Participación ciudadana
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas
Ley 850 de 2003	Anti trámites y Eficiencia en la Administración y Gestión Pública
CONPES 3649 del 15 de marzo de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
NTCGP 1000:2009	Calidad en la Gestión pública
Decreto 1151 de 2008. Derogado por el Decreto Nacional 2573 de 2014	Gobierno en línea
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Cero Papel
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
Decreto 1122 de 1999	Normas para suprimir trámites, facilitar actividad del ciudadano, contribuir con la eficiencia administración pública y fortalecer principio de buena fe
NTC 5854 del 20 de junio del 2011	Accesibilidad las Páginas WEB

JUSTIFICACIÓN

Esta estrategia de comunicaciones tiene como propósito llevar a cabo una serie de acciones comunicacionales para la campaña de Rendición Pública de Cuentas 2020-2023 en el marco de la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, con el fin de informar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión adelantada por el



DIBULLA
Es tu oportunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de La Guajira
Municipio de Dibulla
NIT. 825000134-1
DESPACHO DEL ALCALDE

Gobierno Municipal: Dibulla es tu Oportunidad 2020-2023, en la garantía de derechos de la niñez y la juventud, y así mismo, informar a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la administración pública y la ciudadanía en general, y las organizaciones sociales y los grupos de interés.

Así mismo se establecerán los mecanismos al alcance de la Administración Municipal de Dibulla, para brindar a la comunidad la posibilidad de diálogo y ofrecer información oportuna de las acciones que se generan permanentemente y los informes, de manera pertinente, de lo que se realizó durante el cuatrienio.

Mediante la presente herramienta se genera un compromiso de simplificar el lenguaje por parte del equipo de comunicaciones y publicidad, de transmitir lo requerido por el equipo técnico interno de este ejercicio de control político ciudadano.

En ese sentido, este proceso está centrado en el respeto y el reconocimiento a la diversidad cultural y étnica que caracteriza al municipio de Dibulla; es así como, desde los medios a implementar, se busca llegar a toda la población Dibullera: desde las organizaciones sociales que garantizan a través de su quehacer los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes; los diferentes grupos étnicos que diversifican la cultura del municipio, la población en condición de discapacidad, LGBTQI+, población migrante, adulto mayor, víctima de conflicto armado, comunidad en general, corporación pública, instancias de participación, entre otras.

ALCANCE

Lo anterior teniendo en cuenta los diferentes públicos, que van desde los más pequeños hasta las entidades de control, pasando por veedores y padres de familia.

Esta campaña estará enfocada en los derechos y deberes de los menores, a través de los cuales se presentarán todas las ejecutorias del municipio de Dibulla

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar y motivar a los diversos actores sociales e institucionales y de manera especial a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a participar de manera activa en Rendición Pública de Cuentas 2020-2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comunicar los derechos a través de los diferentes medios de comunicación, masivos y alternativos avances y resultados de la gestión adelantada por el Gobierno



Municipal: Dibulla es tu Oportunidad 2020-2023.

- Realizar piezas o materiales gráficos que representen el objetivo general de la campaña a través de las diferentes Secretarías, Direcciones y entes descentralizados
- Realizar la toma de material fotográfico de niños, jóvenes y adolescentes para el contenido de la campaña visual
- Realizar la pre producción, producción y postproducción de cuñas radiales, enfocadas al objetivo general de la campaña
- Producir contenido audiovisual con los niños, jóvenes y adolescente para generar contenido de la campaña
- Proyectar el cronograma de acuerdo a las piezas, para publicar en las redes sociales oficiales del Municipio, de acuerdo al objetivo general de la campaña.

OBJETIVOS COMUNICACIONALES

- Toma de fotografías y material audiovisual a un grupo de niños, jóvenes y adolescentes con el fin de desarrollar un concepto de campaña para elaborar las diferentes piezas graficas.
- Diseño de piezas en relación al tema a desarrollar de campaña
- Diseñar los guiones para las cuñas radiales.
- Desarrollo de cuñas radiales de campaña.
- Producción y Post Producción audiovisual como contenido de campaña (spot publicitario no mayor a 30 segundos).

HERRAMIENTAS O MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Centros de documentación y archivos institucionales de cada dependencia	Cada dependencia de la Administración Municipal suministrará información necesaria para la realización de las piezas gráficas que hacen parte del presente plan de comunicaciones.
Carteleras	Ubicadas en la Administración Municipal
Boletines virtuales o publicados	Se generará un espacio en el boletín de la Alcaldía, de acuerdo a la necesidad - Publicación oportuna del informe de gestión en la página web institucional de la entidad territorial: http://www.dibulla-laguajira.gov.co (al menos 30 días antes)



Fotografías, vídeo, audios y/o diapositivas	Se realizarán de acuerdo al cronograma que se establezca por parte del comité técnico de la Rendición de Cuentas.
Emisión de información a través de cuñas radiales.	Se realizarán notas para que sirvan de insumo a los diferentes medios de comunicación.
Contenidos web	Se generarán contenidos a través de los comunicados o boletines que se emitan y serán publicados en el sitio web de la Alcaldía https://www.dibulla-laguajira.gov.co/
Interacción en línea a través de la web: chat, foros, blogs, twitter, facebook, Instagram entre otros	El municipio cuenta con un líder de comunicación que se encargará de dar respuesta a las inquietudes requeridas por estos espacios de participación ciudadana.
WhatsApp	Difusión masiva en listas de difusión y grupos de WhatsApp
Cartilla digital	Se generará un documento con los principales datos recopilados, para ser distribuida en medio digital el día de la audiencia pública. <i>(En caso de no existir el recurso, para su impresión)</i>

POR CONTRATO O APOYO DE TERCEROS (según disponibilidad del recurso).

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Afiches, volantes y/o plegables	Se generará un documento en este formato con los principales datos recopilados, para ser distribuida el día de la audiencia pública, y en diferentes escenarios, tales como instituciones educativas, entidades gubernamentales, entre otros.
Cuñas e información en emisoras locales y comunitarias, medios impresos y de televisión	Se dispondrá de espacios en emisora y programas radiales, en los cuales y emitirán cuñas en referencia a la rendición de cuentas.
Perifoneo, llamadas telefónicas a líderes	Perifoneo en los diferentes corregimientos, cabecera municipal y las veredas
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Flayers ▪ Baking ▪ Pendones ▪ Pasacalle